

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48942 BARCELONA

EDICTO

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso voluntario n.º 82/16-B de la entidad Cunill Orfebres, S.A. Con CIF N.º A-08361644, el día 5/7/18 se ha dictado Auto abriendo la fase de liquidación por incumplimiento de convenio.

Nombrada nuevamente Bufete Marroquin Abogados y Economistas, S.L.P. (Ignacio Marroquin Sagales) en el cargo de Administrador concursal, quien deberá presentar en el plazo de un mes desde la publicación del presente Edicto en el B.O.E. el correspondiente informe comprensivo. Acordada asimismo la reapertura de la Sección 6a.

Barcelona, 21 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180060396-1